	PROCESO PRESTACIÓN de SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO COMUNIDAD dé CUIDADO																	
OPERADOR:	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR HOGAR NAZARETH CHINAUTA																	
CONVENIO No.	9662-2024			de:	24	12	2024	PLAZO:								547	DÍAS	
FECHA ACTA de INICIO:	1	1	2025	FECHA de TERMINACIÓN:				1	6	2026								
PERIODO de INFORME:	1	9	2025	al	30	9	2025	No. Informe:								9		
SUPERVISOR:	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**						DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ										
OBJETO CONTRACTUAL																		

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.

VEJEZ 2010-2025.

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO de VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos, adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el periodo del informe de septiembre de 2025 se realizó Socialización de estudios previos, anexo técnico, formatos y lineamientos que forman parte integral del convenio 9662-2024, lo cual se evidencia en: 1.1 FOR GD 040 del 05 de septiembre de 2025 con el tema: Inducción personal nuevo ingreso. Enfermería 1.2 FOR-GD-040 del 09 de septiembre de 2025 con el tema: Inducción nuevo personal de talento humano servicios generales (Mayerly Geraldine González Velázquez y Yenny Andrea Cubillos Flórez) 1.3 FOR-GD-040 del 16 de septiembre de 2025 con el tema Inducción al profesional en psicologla Edwin León Ramírez	09 //.IG 9662-2024 Septiembre de 2025/ Compromisos generales / No 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El centro comunidad de cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el periodo de Septiembre 2025 del informe da cumplimiento a los deberes de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	La comunidad de cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	La comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Convenio 9662-2024, Se realizó la suscripción oportuna del acta de inicio, de manera conjunta durante el presente periodo de ejecución del convenio, no presentó modificaciones contractuales. Para este mes no presento modificaciones contractuales	Ver SECOP II-convenio de asociación 9662-2024 - Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	La comunidad de cuidado HOGAR NAZARETH Convenio 9662-2024 suscribira el acta de liquidación al finalizar la ejecución.	N/A
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de los compromisos I.	La comunidad de cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones, como se evidencia: 6.1 Impresion de pantalla de subsanación del informe correspondiente al mes de agosto	09 //.IG 9662-2024 Septiembre de 2025/ Compromisos generales / No 06
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	La comunidad de cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe Acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	La comunidad dé cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2. FOR-PSS-214 formato talento humano	09 //.IG 9662-2024 Septiembre 2025 ./Informe financiero/ 4. Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad dé cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe que no requirió hacer aportes de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.3 Planillas de seguridad social 4.1.5 Certificación pago aportes parafiscales	09 //.IG 9662-2024 Septiembre 2025 ./Informe financiero/ 4. Costos fijos/4.1 Talento humano.
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	La comunidad dé cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios dé cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 10.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal.	09 //. IG 9662-2024 Septiembre 2025./ Compromisos generales / No 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9662 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposara en la unidad operativa donde se prestó el servicio, lo cual se evidencia en: 11.1. FOR GD 016 Formato Entrega De Documentos 11.2. FOR GD 017 Formato Unico De Inventario Documental 11.3 FOR GD 035 Formato Identificación De Espacio De Almacenamiento 11.4. Registro Fotografico de Archivo Gestion 11.5 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	09. //.IG 9662-2024 Septiembre 2025./ Compromisos generales / No 11.
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	La comunidad dé cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del convenio 9662.	Ver SECOP II-convenio de asociación 9662-2024- Numeral 2. Condiciones.

13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, en el presente periodo asistió a las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas por la subdirectora para la vejez, según siguientes ayudas de memoria: 13.1 FOR- GD-040 del 16 de Septiembre de 2025 con el tema Asistencia técnica PAIIN- Estudios de caso 13.2 FOR-GD-040 del 24 de Septiembre de 2025 con el tema Reunión y asistencia técnica a los coordinadores de las Comunidades de Cuidado. 13.3 FOR-GD-040 del 30 de Septiembre de 2025 con el tema Reunión Socialiación Actualización Ficha Técnica del Servicio.	09 //.IG 9662-2024 Septiembre 2025./ Compromisos generales / No 13.
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social: CÓDIGO NOMBRE DEL FORMATO FOR-PSS-209, Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212, Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213, Relación Metafísica. Carpeta Obligación 01 componente atención integral FOR-PSS-214, Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215, Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 04 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-219, Formato Relación Entrega de Pañales – Carpeta Obligación 04 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211, Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	09 //.IG 9662-2024 Septiembre 2025.
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo cargó todos y cada uno dé los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II, lo cual se evidencia en: 15.1. captura de pantalla de cargue del pago a secop II	Ver SECOP II-convenio dé asociación 9662-2024- Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos dé ejecución del contrato 09 // .IG 9662 - 2024 Septiembre 2025. / Compromisos generales / No15
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe presentó las facturas dé acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo dé presentación dé informes PTC-PSS-015. 4.9. FOR-PSS-461 Formato relación de facturas	09 //.IG 9662-2024 Septiembre 2025 ./Informe financiero/4.Costos fijos.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	09 // .IG 9662 - 2024 Septiembre 2025. / Compromisos generales / No17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital dé integración social, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	09 // .IG 9662 - 2024 Septiembre 2025. / Compromisos generales / No 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	09 // .IG 9662 - 2024 Septiembre 2025. /Compromisos generales/ No 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital dé integración social, lo cual se evidencia en: 20.1 Certificado firmada por el representante legal y revisor fiscal	Ver SECOP II-convenio dé asociación 9662-2024- Numeral 2. Ejecución del contrato- Documentos dé ejecución del contrato 09 // .IG 9662 - 2024 Septiembre 2025. / Compromisos generales/ No 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 21.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	09 // .IG 9662 - 2024 Septiembre 2025. / Compromisos generales / No 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..)que sean indispensables para defender sus derechos.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe NO se presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No aplica
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, durante el presente periodo se presentaron tres situaciones de Conductas de abuso sexual (tocamiendo sin consentimiento), como se evidencia en: 23.1 Certificado firmada por el representante legal y la coordinadora.	09 // . IG 9662 -2024 Septiembre 2025/ Compromisos generales /No 23.
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, durante el presente periodo septiembre 2025, se presentaron tres situaciones que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en: 24.1 Certificado firmado por el representante legal y la coordinadora.	09 // .IG 9662 - 2024 Septiembre 2025. / Compromisos generales/ No 24.
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta en el Convenio 9662-2024, realizó la socialización de lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, manejo y control de las enfermedades en salud publica con el talento humano de la institución, en el mes de septiembre 2025: 25.1 FOR- GD- 040 del 21/09/2025 con el tema Socialización manejo y prevención de la diarrea.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025/ Compromisos generales/No25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta cuenta para el presente periodo con: 26.1. Acta de inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos de hogares geriátricos de larga estancia #50-091 de 29-07-2025 con concepto favorable y un cumplimiento del 100%. 26.2. Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos #480242 del 20-08-2025 con concepto favorable y un cumplimiento del 100%.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 /2. Compromisos generales/No 26

27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth en el presente periodo, realiza socialización y da cumplimiento al Plan de Saneamiento Básico, como se demuestra en los siguientes soportes: 27.1 GUI-PSS-005 27.2 Impresión de Pantalla del correo de envió Plan de Saneamiento 27.3 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso 27.4 FOR-GD-040 del 08-09-2025, Programa 4. Abastecimiento de agua Potable	09 //. IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos generales/ No 27.
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta con el Convenio 9662-2024, para el periodo Septiembre 2025 del informe implementa y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital dé Integración Social.	09 // .IG 9662 - 2024 Septiembre 2025.
29. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	Durante el mes de septiembre 2025, La comunidad de cuidado Hogar Nazareth, en el Convenio 9662-2024, para el periodo del informe cumplió con la vinculación de un mínimo del 5% talento humano que hacen parte de la provisión de bienes o servicios, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta AS), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021. 29.1. Certificado Firmado por el representante legal y la coordinadora	09 //. IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos generales / No 29.
30. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	La comunidad de cuidado HOGAR NAZARETH Convenio 9662-2024 Para el periodo del informe Vinculó y mantuvo un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. 30.1. Certificación Firmada por el representante legal y la coordinadora.	09 //. IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos generales / No 30 09 //. IG 9662-2024 Septiembre 2025 /1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.x Formato relación talento humano FOR-PSS-214
31. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	La comunidad de cuidado Hogar Nazareth Chinauta durante el periodo dio cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de selección: 31.1Certificación cumplimiento mensual de cada ponderable 31.2 Poliza de atención medica domiciliaria MULTIASISTIR CHINAUTA 31.3FOR-PSS-570 Actividades de estimulación sensorial realizadas los días 3, 9, 13, 15 16, 17, 22, 23, 28, 29 y 30 de septiembre de 2025	09 //. IG 9662-2024 Septiembre 2025 / 2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado No 31
32. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta para el presente periodo realizó las siguientes acciones o actividades inherentes a la ejecución del convenio 9662-2024: 32.1 Impresion pantalla envio apertura buzon 32.2 FOR-ATC-009 Formato Apertura de Buzón de Sugerencias mes de septiembre 2025. 32.3 Impresion pantalla Aval envio de apertura de buzón.	09 // .IG 9662 - 2024 Septiembre 2025./ 2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado No 32

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez en el mes de septiembre por medio correo electrónico donde se evidencia la fecha del reporte de las novedades. 1.1.FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado mes de SEPTIEMBRE 2025.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025. / Compromisos técnicas/Componente Atención Integral/ No1
2.Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, realizó las mesas de trabajo con las personas mayores en compañia del equipo profesional el día 13 de enero de 2025, para la elaboración de manera conjunta del Plan de Atención Institucional (PAI), Así mismo La Comunidad de Cuidado, realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 22 de enero de 2025, a los correos electrónicos dcrodriguezp@sdis.gov.co, orios@sdis.gov.co de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico y se recibió aprobación del mismo el día 20 de febrero de 2025, para el mes de mayo se realiza envio del primer informe trimestral siendo el 19/05/2025, así mismo se recibe aprobacion el 01/07/2025. Se realiza el envio del segundo informe trimestral el día 20 de agosto de 2025 recibiendo Aval de dicho informe el 30 de septiembre de 2025 **2.4.**Cronograma Consolidado	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025. Atención Integral/ No2
	EJES DE ATENCIÓN 2.1 Ocupación Humana / 2.1.1 Línea Lenguajes para la identidad se realizaron las siguientes actividades: 2.1.1.1. Actividad 1. Hablemos de historia Actividad 2. Ensamble musical Actividad 3. Estudio abierto	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromiso tecnico / Componente Atención Integral /No 2 Eje 2.1 Ocupación Humana / 2.1.1 Lenguajes para la identidad
	EJES DE ATENCIÓN 2.1. Ocupación Humana / 2.1.2. Línea Movilizando capacidades se realizaron las siguientes actividades. 2.1.2.1 Actividad 1. Explorando mi saber Actividad 2. Aprende sin fronteras Actividad 3. Accion inclusion 2.1.2.2.FOR-GD-040 de 23/ 09/ 2025 con el tema Articulación para la inclusión laboral de personas mayores	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 /Compromisos tecnicos / Componente Atención Integral No 2 / Eje 2.1. Ocupación Humana / 2.1.2. Movilizando Capacidades
	EJES dé ATENCIÓN Eje 2.1 Ocupación Humana / 2.1.3 Línea Espacios para la realización se ejecutaron las siguientes actividades: 2.1.3.1 Actividad 1 Entrelazando saberes. Actividad 2 Contruyendo mi tiempo libre. Actividad 3 Reconociendonos. Actividad 4 Proyecto de vida. Actividad 5. Sabores Únicos. Actividad 6. Momentos para recordar.	09 // IG 9662 -2024 Septiembre 2025/ Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral / No 2 / Eje 2.1. Ocupación Humana / 2.1.3 Espacios para la realización
	EJES dé ATENCIÓN Eje 2.2 Cuidado Integral / 2.2.1Línea Cuerpo y Mente, se realizaron las siguientes actividades: 2.2.1.1. Actividad 1. Cardio Rumba. Actividad 2. Viajeros del Sendero Actividad 3. Vitalidad y Bienestar en la vejez. Actividad 4. Neuronas en acción.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.1 Cuerpo y Mente
	EJES dé ATENCIÓN Eje 2.2 Cuidado Integral / 2.2.2 Línea Identidad Afectividad y Sexualidad, se realizaron las siguientes actividades: 2.2.2.1. Actividad 1 Empoderando mi identidad. Actividad 2: Resaltando mis valores. Actividad 3: Compartir afectivo Actividad 4: Cuidando mi sexualidad.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.2 Identidad Afectividad y Sexualidad
	EJES dé ATENCIÓN Eje 2.2 Cuidado Integral / 2.2.3 Línea Espiritualidad, se realizaron las siguientes actividades: 2.2.3.1. Actividad 1 Diálogos de fe. Actividad 2 Conexión natural. Actividad 3 Explorando mí ser. Actividad 4 Reflexión espiritual.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.3 Espiritualidad

	Ejes dé atención, Eje 2.2 Cuidado Integral / 2.2.4 Línea Entornos Amigables y Seguros, se realizó la siguiente actividad: 2.2.4.1 Actividad 1 Talleres Ambientales Actividad 2. Entornos Amigables	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.4 Entornos Amigables y Seguros.
	EJES dé ATENCIÓN Eje 2.2 Cuidado Integral / 2.2.5 Línea Respiro Al Cuidador, se realizaron las siguientes actividades: 2.2.5.1. FOR GD 040 24/09/2025 con el tema Formación Institucional – salud mental del cuidador 2.2.5.2. FOR GD 040 28/09/2025 Con el tema Muévete y respira 2.2.5.3. FOR-GD-040 29/09/2025 Con el tema Muevete y respira - Respiro al cuidador	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.5 Respiro al Cuidador
	EJES dé ATENCIÓN Eje 2.3 Familia, Participacion y Redes / 2.3.1 Línea Familia se desarrollaron actividades como: 2.3.1.1. FOR GD 040 07/09/2025 con el tema Tejiendo Redes Familiares-presencial. 2.3.1.2. FOR GD 040 23/09/2025 con el tema Descubriendo Raíces.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participacion y redes / 2.3.1 Familia
	EJES dé ATENCIÓN Eje 2.3 Familia, Participacion y Redes / 2.3.2 Línea Participación se desarrollaron actividades como: 2.3.2.1 Actividad 1 Celebrando la Vida Actividad 2 Marcando la diferencia Actividad 3 Semillas de ideas Actividad 4 . Talentos Actividad 5 Exaltando mi participación.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participacion y redes / 2.3.2 Participación
	EJES dé ATENCIÓN Eje 2.3 Familia, Participacion y Redes / 2.3.3 Línea: Redes desarrollaron actividades como: 2.3.3.1 Actividad 1 Encuentro generacional Actividad 2 Puentes de sabiduría 2.3.3.2 FOR GD0402 30/09/2025 con tema Alianzas estrategicas.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participacion y redes / 2.3.3 Redes
	EJES dé ATENCIÓN Eje 2.3 Familia, Participacion y Redes / 2.3.4 Línea Convivencia, se desarrollaron actividades como: 2.3.4.1. Actividad 1. Aprendiendo a convivir. Actividad 2. Viviendo y conviviendo.	09 // .IG 9662-2024 Septiembre 2025/ Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participacion y redes / 2.3.4 Convivencia
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual - PAIIN teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico: formulaciones PAIIN fase conociendo, planeando y fase actuando, lo anterior se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 del 30/09/2025 con el tema Reporte elaboración plan de atención integral individual PAIIN (Conociendo – Planeando y Actuando) 3.2 FOR-GD-040 del 30/09/2025 con el tema Reporte de intervenciones individuales del equipo interdisciplinario 3.3 Base PAIIN (formato Excel no controlado). 3.4 Impresión pantalla del correo enviado con el consolidado dé los reportes PAIIN al equipo dé asistencia técnica.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025/ Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral / No 3
4.Realizar las valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo no se realizo ayuda de Memoria de valoraciones Iniciales de personas mayores debido a que no hubo ingresos en este periodo.	No aplica.
5.Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo a través de la Ayuda de Memoria del día de 30 de septiembre del 2025, elaboro 2 seguimiento al plan de cuidado a las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos correspondientes según anexo. Durante este periodo no hubo ingresos. 5.1 FOR-GD-040 del 30 de septiembre de 2025, con el tema: REPORTE SEGUIMIENTO A PLANES DE CUIDADO MES DE SEPTIEMBRE 2025	09 // IG 9662 -2024 Septiembre 2025/ Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral/ No 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	La Comunidad de cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo, participo en la elaboración de una Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 del 30/09/2025 con el tema Reporte elaboración plan de atención integral individual PAIIN (Conociendo – Planeando y Actuando) El cual se encuentra ubicado en la carpeta 3 de componente de Atencion Integral para el desarrollo Humano. Así mismo, se dio cumplimiento a los protocolos y lieamiento establecidos para el componente de vigilancia nutricional, se realizaron valoraciones iniciales, setenta y dos (72) seguimientos nutricionales, se realizó 7 canalizaciones al área de salud y se mantiene al día FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes de septiembre 2025 e impresión de pantalla del correo electrónico del dia 30 de septiembre del 2025 enviado al equipo de asistencia técnica lo cual se encuentra evidenció en: 6.1. Carpeta Vigilancia Nutricional 6.1.1 PTC-PSS-017 Protocolo Toma y Registro de Medidas Antropometrícas. 6.1.2 PTC-PSS-020 Protocolo Ingreso de Datos Antropometricos al SIRBE. 6.1.3 PTC-PSS-039 Protocolo Abordaje y Orientación a los Beneficiarios Identificados con Malnutrición en los Servicios sociales 6.2. FOR GD 040 del 30 de septiembre del 2025, con el tema: Reporte de Acciones realizadas desde el Subcomponente de Vigilancia Nutricional. (Ingresos, Egresos, Fallecimiento, traslados reintegro familia o Social, Evasiones y egresos Voluntarios), Seguimientos Trimestrales o a necesidad y canalizaciones. 6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición. 6.4 Impresión de pantalla, envio del FOR 590 al referente tecnico del mes de septiembre de 2025	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral/ No 3 09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025. / Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral/ No 6
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, durante el mes de Septiembre de 2025, no hubo ingreso de personas mayores por lo que no se realizo socializacion por primera vez del Pacto de Convivencia Institucional, de igual manera se promovió la apropiación del pacto de convivencia a través de actividad lúdica. Como evidencia se anexa: 7.1. Palabras que sanan 7.2. Socialización pacto de convivencia a personas mayores.	09 // IG 9662 -2024 Septiembre 2025/ Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral/ No 7
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, ha garantizado durante la ejecución del convenio 9662, los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", y demás medios de información solicitados en el anexo técnico para uso exclusivo de las personas mayores. Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y móvil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales, televisión de manera permanente, acceso a prensa diaria e internet. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: 2.1.2.1 Registro de actividad explorando mi saber "TICS" la cual se realizó los dias 9,16,23 y 30 de septiembre de 2025. 8.1. FOR-PSS-433 listado de llamadas correspondiente al mes de septiembre 2025 8.2. Se adjunta registro fotográfico de acceso a la prensa diaria en la comunidad de cuidado. 8.3. Se adjunta cronograma de uso de computadores.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025/Compromisos tecnicos / Componente Atención Integral No 2 / Eje 2.1. Ocupación Humana / 2.1.2. Movilizando Capacidades 09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025/ Compromisos Tecnicos/ Componente Atención Integral / No 8

9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Anestesia 2, Cardiologia 4, Cirugia 2, Cirugia Plastica 1, Dermatologia 1, Cirugia Plastica 1, Fisiatria 3, Gastroenterologia 1, Hepatologia 1, Medicina Familiar 3, Medicina General 19, Medicina Interna 1, Nefrologia 3, Neurologia 8, Nutricion 8, Odontologia 2, Oftalmologia 4, Optometria 1, Otologia 1, Otorrinolaringologia 2, Psiquiatria 52,Urologia 1 9.1. Formato Control de Citas Médicas donde se reporta citas médicas del mes de Septiembre 2025 9.2. Cuadro de turnos Auxiliares Enfemería 9.3. Perfil Epidemiológico. 9.4. FOR- GD -040- del 14/09/2025, con el tema: Socialización simposio seguridad del paciente. 9.5 FOR-GD-040 del 26 Septiembre de 2025, con el tema: Socialización Medicamentos de estrecho margen terapéutico 9.6. Cuadro de turnos Enfermeras Jefes septiembre de 2025. 9.7. Lista de chequeo elementos de salud. Tabla 17	09 //. IG 9662-2024 Septiembre 2025/ Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral/ No 9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que se actualizó el OneDrive donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores en el mes de ejecución , lo cual se evidenció en: 11.4 Registro Fotografico Archivo Gestion 10.1. Impresión de pantalla registro fotográfico de actividades con personas mayores	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025./ Compromisos generales / No 11. 09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025. / Compromisos técnicas/Componente Atención Integral/ No 10.
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el mes de Septiembre de 2025 realizó como acción de prevención a la sana convivencia las siguientes actividades, como evidencia se anexa: De igual manera se brindan las siguientes acciones en torno a la convivencia institucional, brindando como soporte: EJES dé ATENCIÓN Eje 2.3 Familia, Participacion y Redes / 2.3.4 Línea Convivencia, se desarrollaron actividades como: 2.3.4.1. Actividad 1. Aprendiendo a convivir. Actividad 2. Viviendo y conviviendo. De igual manera se promovió la apropiación del pacto de convivencia a través de actividad lúdica. Como evidencia se anexa: 7.1. Palabras que sanan 7.2 Socialización pacto de convivencia a personas mayores.	09 // .IG 9662-2024 Septiembre 2025/ Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participacion y redes / 2.3.4 Convivencia 09 // IG 9662 -2024 Septiembre 2025/ Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral/ No 7
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, en el mes de septiembre 2025 NO se presentaron propuestas de investigación donde se consolide productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica.
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	La comunidad dé cuidado Hogar Nazareth Chinauta realizó envio mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 22/09/2025 y se recibió aprobación el día 26/09/2025, lo anterior se evidencia en: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico envio de matriz reporte mensual. 13.2. Impresión de pantalla del Aval emitido por asistencia técnica dé la matriz de seguimiento al lineamiento.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025/ Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral / No 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	La comunidad de cuidado Hogar Nazareth Chinauta presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1 Impresión de pantalla correo electrónico del reporte mensual de la caracterización. 14.2 CARACTERIZACIÓN MES DE SEPTIEMBRE FORMATO EXCEL	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral / No 14
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, desde el primer día de ejecución del convenio está ejecutando la minuta patrón y los ciclos de menús y realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones, a continuación se anexa: 1.1. Minuta patrón. 1.2. FOR-PSS-245 Formato Autorización de Cambio de Preparaciones. 1.3. Registro Fotográfico Minuta Patrón.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas/ Componente dé Nutrición y Salubridad/ No 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2 de 4 y sus modificaciones incluidas mediante Adenda al Anexo Técnico Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para dar cumplimiento a la obligación realizo las siguientes acciones durante el periodo: 2.1. Formato No Controlado - Derivación de menús, el cual se cumpla con las modificaciones alimentarias que se realiza a las personas mayores de acuerdo a sus patologías y clasificación nutricional. 2.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante el cual se realizada las modificacion mensualmente de acuerdo a los cambios que presenten las personas mayores y los nuevos ingresos, se da conocer al talento humano y se publica en el servicio de alimentos y comedor. 2.3. FOR-GD-040 del 29 de septiembre de 2025 con el Tema: socialización listado de modificaciones alimentarias y documento de modificaciones alimentarias, dirigida a: el talento humano de la unidad operativa. 2.4. Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores los días 10 y 19 de septiembre de 2025. 2.5. Documento de Orientación de Modificaciones alimentarias entregado por la Secretaría Distrital de Integración Social. 2.6. Cronograma de Capacitación del documento que se llevara a cabo durante la ejecución del presente convenio.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas/ Componente dé Nutrición y Salubridad/ No 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta para el periodo del presente informe ofrecieron los refrigerios para tramites de acuerdo con los refrigerios programados al principio del convenio cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico, los cuales se empacan forma individual, para garantizar la inocuidad de los alimentos y que se cumplan con las modificaciones alimentaria como se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 del 30 de septiembre de 2025 con el Tema: Reporte de Entrega de Refrigerios para Trámites	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, elaboró: 4.1 Cronograma de acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida 4.2 FOR-PSS-581 Formato seguimiento al consumo alimentario de personas mayores en donde se evidencia que 9 personas mayores presentan diversas novedades con la toma de los alimentos.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, cuenta con: 2.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 2 de nutrición y salubridad. 5.1. FOR-GD-040 30 de septiembre de 2025 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios Nocturnos y/o suplementos para el mes de septiembre 2025. donde se relaciona la captura dé pantalla del libro, cuaderno, bitácora dé la entrega dé refrigerios nocturnos y el registro fotográfico dé los refrigerios.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 02 09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 05

6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para dar cumplimento a la obligación para el presente periodo adjunta: 6.1. Plan de Capacitación de BPM Buenas Prácticas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2674 del 2013 para el convenio 9662 de 2024. 6.2. Cronograma para dar cumplimiento Plan de Capacitación de BPM durante la ejecución del Convenio 9662 de 2024. 6.3 FOR-GD-040 del 19 de septiembre de 2025 con el Tema: Capacitación N.9 BPM – ETA (enfermedades trasmitidas por alimentos)	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025/ Compromisos Técnicas/ Componente de Nutrición y Salubridad/ No 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para dar cumplimiento a la obligación contó y realizo las siguientes acciones las cuales se anexan a continuación: 27.4.FOR-GD-040 del 08/09/2025: Programa 4. Abastecimiento de agua potable Los cuales se encuentran ubicados en la capeta 27 de los compromisos de Compromisos Generales.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos generales / No 27 09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas / Componente dé Nutrición y Salubridad / No 07
	7.1. INSTRUCTIVOS Y PROTOCOLOS SERVICIO DE ALIMENTOS 7.1.01. INS-PSS-012 Instructivo Recibo de alimentos. 7.1.02. INS-PSS-013 Instructivo Almacenamiento de alimentos. 7.1.03. INS-PSS-014 Instructivo Preparación de alimentos. 7.1.04. INS-PSS-015 Instructivo Servido y distribución de alimentos. 7.1.05. INS-PSS-016 Instructivo Seguimiento de la operación del servicio de alimentación 7.1.06. INS-PSS-018 Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación. 7.1.07 INS-PSS-048 Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos. 7.1.08 PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación	
	7.2. FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS: se realizó el diligenciamiento de los formatos que se relacionan a continuación para la verificación de la cantidad y calidad de los alimentos, el adecuado almacenamiento, preparación y distribución de estos. 7.2.01. FOR-PSS-175 FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL 7.2.02. FOR-PSS.226 FORMATO PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL. 7.2.03. FOR-PSS-230 FORMATO RECEPECIÓN DE ALIMENTOS 7.2.04. FOR-PSS-232.FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS 7.2.05. FOR-PSS-236 FROMATO CONTROL ENTRADAS Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS 7.2.06. FOR-PSS-238 FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN 7.2.07. FOR-PSS-239 FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS EQUIPOS DE CONGELACIÓN 7.2.08. FOR-PSS-243 FORMATO PREPRACIÓN DE ALIMENTOS 7.2.09. FOR-PSS-246 FORMATO EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOPLÉPTICAS 7.2.10. POR-PSS-248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL 7.2.11. FOR-PSS-252 FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS 7.2.12 FORMATO NO CONTROLADO RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO	
	7.3 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO: se realizó el diligenciamiento de los formatos para el plan de saneamiento que se llevaron a cabo en el servicio de alimentos los cuales se relacionan a continuación: 7.3.01 FOR-PSS-803 FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS. 7.3.02 FOR-PSS-064 FORMATO DE CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCION DEL TANQUE DE AGUA POTABLE. 7.3.03 FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES 7.3.04 FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 7.3.05 FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE 7.3.06 FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS 7.3.07 FOR-PSS-069 FORMATO REGISTRO CONTROL DE PLAGAS 7.3.08 FOR-PSS-071 FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD	
	7.4. Documento de proveedores de alimentos, los cuales estan al dia para el mes de septiembre del 2025. 7.5 Registro Fotografico del servicio de alimentos, para septiembre del 2025. 7.6 Plan deContingencia.SA., para el convenio 9662-2024 7.7 Impresion de pantalla Reporte Formato Control y medicion de desperdicios de alimentos For-pss-803.	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, garantizó que el personal manipulador de alimentos contara con la respectiva formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. 8.1. Documentos manipuladores de alimentos. 8.2.Turnos Talento Humano (manipuladores de alimentos, nutricionistas y gastronomo) correspondiente al mes de septiembre	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas/ Componente dé Nutrición y Salubridad/ No 08
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para dar cumplimiento a esta obligación realizó las siguientes evidencias: Se organizó un grupo interactivo con las personas mayores funcionales de la Comunidad de cuidado Hogar Nazareth Chinauta mayores de 60 años, actividad enfocada en identificar los temas a brindar en los procesos de información, educación y comunicación en la que se promocionan los hábitos alimentarios saludables. 31.1 FOR-PSS-570 Actividades de estimulación sensorial realizadas los días 3, 9, 13, 15 16, 17, 22, 23, 28, 29 y 30 de septiembre de 2025 *Nutrición: Desarrolla 3 actividades de estimulación sensorial del sentido del gusto y del olfato los dias 13,17,28 de septiembre de 2025 La cual se encuentra ubicada en la carpeta No.31 de compromisos generales 2.2.1 FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de actividades Subdirección para la Vejez Nombre del Encuentro 4. Vitabilidad y bienestar en mi vejez. Para el mes de septiembre se desarrollan las siguientes sesiones de taller IEC: *Fisioterapia: Desarrolla el tema Contraindicaciones antes durante y después de realizar actividad física 20/09/2025. *Enfermeria: Desarrolla el tema Accidente Cerebro Vascular -ACV el 22/09/2025. * Nutrición: desarrolla el tema "Salud oral y alimentación", realizada el 17/09/2025. La cual se encuenta ubica en la carpeta No. 02 del Componente de Atención Integral, eje cuidado Integral, cuerpo y mente. 9.1.FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, para el convenio 9662 de 2024. 9.2. FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, para la ejecución del presente convenio 996-2024. 9.3. FOR-GD-040 del 17 de septiembre de 2025 con el tema: IEC – Salud oral y alimentación (sesión No.8) 9.4. Impresión de pantalla, envio del reporte trimestral de IEC tercer trimestre, que comprende el mes de julio, agosto y septiembre	09. // IG 9662-2024 Septiembre 2025./ 2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado No 31 09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Tecnicos / Componente Atención Integral/ / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.1 Cuerpo y Mente. 09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos dé comida diferentes al ciclo dé menú establecidos para la conmemoración dé fechas especiales y cumpleaños dé las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas dé manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico dé la subdirección para la vejez dé la SDIS 16.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo planeó, preparó y ofreció un menú especial para ofrecer a las personas mayores como se puede evidenciar en: 10.1. Impresión de Pantalla del 13/09/2025 envió del correo electrónico con solicitud de cambio de ciclo de menús del dia 25/09/2025 fechas donde se llevó a cabo la actividad de celebración del mes del amor y la amistad con el respectivo registro fotografico de ambas actividades. 10.2. FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones Alimentos, en donde se relaciona los cambios solicitados.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas/ Componente dé Nutrición y Salubridad/ No 10
11.Programar el recibo dé materias primas para el servicio dé alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro dé cada tiempo dé comida, con el fin dé no generar interrupciones durante el servido y distribución dé los alimentos.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta programó en compañía de los proveedores de alimentos los horarios de entrega de alimentos para que no se cruzaran con los horarios de servido y distribución de alimentos de las personas mayores, como se puede verificar en: 11.1.Reporte Entrega de la materia Prima en la cual se designa si se presentaron cambios en los horarios de entrega por parte del proveedor o continua a lo acordado desde el principio del convenio	08 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025/ Compromisos Técnicas/ Componente de Nutrición y Salubridad / No 11

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo informa que relacionó el Formato calificación técnica de inmuebles, garantizando que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, en el informe de gestión del mes de Septiembre 2025, donde se adjunta: 1.1. Formato calificación técnica del inmueble (componente urbanístico e infraestructura)	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros / No 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta dé acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad dé Cuidado dé cumplimiento al plan dé mantenimiento preventivo y correctivo, se adjuntan: 2.1 FOR-PSS-417 2.2 FOR-PSS-418 2.3 FOR-GD-040 del 30-09-2025, registro fotográfico plan de mantenimiento	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025/ Compromisos técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/ No 02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta de acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado de cumplimiento al suministró de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1 Lista de chequeo de tablas convenios o contratos - No Controlado	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros / No 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo a través de la ayuda de memoria del 31 de agosto del 2025, realizó entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo en cuenta las caracteristicas y tiempos de entrega del anexo técnico y realizó el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" FOR-PSS-215. 4.1. FOR GD 040 del 30 de septiembre del 2025 con el tema Entrega kit de aseo personas mayores 4.2. FOR-PSS-215	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros / No 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO dé BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizó verificación dé cada uno dé los elementos que conforman el botiquín tipo B, el 16-09-2025 el cual se encuentra disponible para ser usado en caso dé que se requiera. 5.1. FOR-TH-066.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros / No 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones mediante Adenda.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta para el mes de Septiembre, no aplica la entrega de dotación de vestuario a las personas mayores ingresan por primera vez al servicio de comunidad de cuidado, correspondiente a la ejecución del convenio 9662-2024.	N/A
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinaura, garantizo insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, como se puede verificar en: 7.1. Formato no controlado Lista de Chequeo Tabla 20. Relación de elementos menaje y servicios de alimentación 7.2. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO Y HOJA VIDA CALIBRACION, allí se encuenta consignada las fechas en que se realizo el mantenimiento y calibración de los equipos. 7.3.Solicitud mantenimiento de equipos.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros / No 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta ha garantizado durante la ejecución del convenio 9662 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". 8.1. Listas de chequeo de la tabla No. 28. 8.2. Listas de chequeo de la tabla No. 29.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros / No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento Básico de la Comunidad de Cuidado.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth en el presente periodo reporta de acuerdo a los siguientes soportes que dé cumplimiento a la obligación. 9.1 Planilla y registro fotográfico de entrega de elementos de aseo 9.2 Lista de verificación elementos de aseo institucional mínimos en stock	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros / No 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, Ambientes Adecuados y Seguros–Atención Integral.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo Septiembre 2025, realiza entrega de elementos de protección personal al talento humano de la comunidad según los tiempo establecidos en el anexo técnico. 10.1 FOR-GD-040 del 1 de septiembre de 2025 con el tema: Entrega Dotación Talento Humano: Enfermería, Servicios generales, Servicio de Alimentos, Técnicos y Talleristas. 10.2 FOR GD 040 del 30 de Septiembre del 2025 con el Tema: Reporte de entrega de elementos de protección personal del periodo de Septiembre 2025 a Talento Humano de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros / No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, cuenta con plan de emergencias Formato plan de emergencias y contingencias FOR-TH-030, se realizó envió del mismo el día jueves 20-02-2025 a los correos electrónico orios@sdis.gov.co, con copia a los profesionales de salud del equipo dé apoyo a la supervisión según corresponda: frincono@sdis.gov.co ramirez@sdis.gov.co. 11.1. FOR-TH-030 Plan de emergencia y contingencia. 11.2 FOR-GD-040 Preparación de simulacro nacional, 29-09-2025	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros / No11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable hasta el 06-02-2026 12.1 Concepto técnico de bomberos.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros / No12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo socializa los protocolos de seguridad, establecidos en el anexo técnico acorde al Instructivo Elaboración e Implementación De Protocolos de actividades cotidianas INS-PSS-101, los cuales son de conocimiento del talento humano de la comunidad de cuidado. el 06 de marzo de 2025 se tuvo Aval. 13. Adjunta los protocolos por separado según anexo técnico: 13.1 Protocolo de prevención, reducción de caídas, quemaduras e intoxicacion. 13.2 PTC-PSS-086 Protocolo Situaciones Cotidianas Fortuitas Servicio Comunidad Cuidado. 13.3Protocoloingresopersonalajeno.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros / No 13

14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo cuenta con licencia de construcción posterior a la implementación de la normatividad sísmica, con número de licencia 507 de 17-12-2003 por Alcaldía de Fusagasugá, se adjunta como soporte a la presente obligación: 14.1 Licencia de construcción. 14.2. Radicado tramite licencia. Nota: Durante el mes de septiembre se dio continuidad al seguimiento del trámite de radicación efectuado el 14 de julio de 2025 ante la curaduría urbana, bajo el número actualizado #25290-2-250113, con el cual se reactivó formalmente el proceso vencido (radicado #25290-2-240208, con vencimiento el 25 de mayo de 2025). Actualmente, el trámite se encuentra en estado de revisión técnica y jurídica por parte de la curaduría. Se está a la espera de la expedición de la nueva licencia de construcción conforme a los lineamientos de la curaduría urbana.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros / No14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, para el presente periodo cuenta con estudio de vulnerabilidad sísmica realizado en el mes de Octubre de 2022 donde se evidencia en las conclusiones y recomendaciones: "Se observa que el mantenimiento de la construcción es el apropiado para garantizar no solo la buena condición de la estructura, sino además la tranquilidad de no representar riesgo para la comunidad usuaria del Hogar", por lo tanto NO manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, es importante desatacar que se realizara la actualización de este estudio durante la ejecución del convenio 9662-2024. 15.1 Estudio de vulnerabilidad sísmica.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros / No15
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL15 establecido en el 3 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros Atención Integral.1	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth en el presente periodo presenta los siguientes soportes, actividades ambientales, correos, reuniones y otros. Para dar cumplimiento a la obligación. 1.1 CARPETA CAMPAÑAS SOSTENIBLES - MESA AMBIENTAL 1.1.1 Impresión de pantalla participación movilidad sostenible, 04-09-2025 1.1.2 FOR-GD-040 Socialización actividades septiembre, 05-09-2025 1.1.3 FOR-GD-040 Apagón ambiental, 08-09-2025 1.1.4 FOR-GD-040 Dia Mundial de la Agricultura, 09-09-2025 1.1.5 FOR-GD-040 Dia Mundial de la Biodiversidad, 11-09-2025 1.1.6 FOR-GD-040 Día Capa de Ozono, 16-09-2025 1.1.7 FOR-GD-040 Socialización reportes agua, 25-09-2025 1.1.8 FOR-GD-040 Reunión GAGAS, 30-09-2025 1.1.09 Soporte plásticos de un solo uso, 30-09-2025 1.1.10 Impresión de pantalla reporte fugas ocultas, 30-09-2025 1.1.11 Reporte base consumo de agua, septiembre-2025 La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth en el presente periodo presenta los siguientes soportes, formatos del plan de saneamiento, PIGA, PGIRHS certificados y manifiesto. Para dar cumplimiento a la obligación. 1.2 CARPETA PIGA - PGIRHS 1.2.1 FORMATOS: 1.2.1.01 FOR-PSS-065 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes 1.2.1.02 FOR-PSS-066 Formato inspección de la presencia de plagas 1.2.1.03 FOR-PSS-067 Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque 1.2.1.04 FOR-PSS-068 Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas 1.2.1.05 FOR-PSS-069 Formato control de plagas 1.2.1.06 FOR-PSS-071 Formato Verificación de Hermeticidad 1.2.1.07 FOR-GA-015 Formato Lista de chequeo verificación al trasportador de respel 1.2.1.08 FOR-GA-020 Ruta de recolección residuos Hospitalarios 1.2.1.09 FOR-GA-021 RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios 1.2.1.10 FOR-GA-024 Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares 1.2.1.11 FOR-GA-025 Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares 1.2.1.12 FOR-GA-009 Formato registro, medición y control de residuos entregados 1.2.1.13 FOR-GA-010 Formato mensual certificado recolección residuos sólidos 1.2.1.14 FOR-GA-005 Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables 1.2.1.15 FOR-GA-031 Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas 1.2.2 Certificado lavado de tanques, 10-07-2025 1.2.3 Certificación fumigación, 22-09-2025 1.2.4 Manifiesto #474379 recolección de residuos, 17-09-2025 La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth en el presente periodo presenta los siguientes soportes, actas de socializaciones. Para dar cumplimiento a la obligación.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas / Componente dé Gestión Ambiental / No 1 09 // .IG 9662-2024 Septiembre 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.4 Entornos Amigables y Seguros.
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta cuenta con la plataforma estrategica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, politicas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar dé fácil acceso y consulta por parte dé los funcionarios y demás comunidad institucional, como se evidencia en: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	09// . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas/Componente Gestión Administrativa / No 1.
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 9662 / 2024 en la entrada del principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional del vehículo. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional de la Fachada.	09// . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas/Componente Gestión Administrativa / No 2.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	La Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta durante el periodo comprendido 01 al 30 de septiembre de 2025, desde el área de trabajo social, se realiza el envio de las novedades correspondientes, como se evidencia en: 3.1Impresión de pantalla correo electrónico de mes septiembre del 2025 enviar ficha SIRBE.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025/ Compromisos Técnicas/Componente Gestión Administrativa / No 3.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta durante el periodo comprendido 01 al 30 de septiembre de 2025, desde el área de trabajo social, se realiza el envio de las novedades correspondientes: Ingresos:0 Hospitalizados:15 Traslados:0 Egresos: 0 Salida a Medio familiar:4 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Compromisos Técnicas/Componente Gestión Administrativa / No 4.
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, durante el mes de agosto 2025 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en: 2.3.3.2 FOR GD0402 30/09/2025 con tema Alianzas estrategicas.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025/ Compromisos Tecnicos/ Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participacion y redes / 2.3.3 Redes
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	La Comunidad dé cuidado Hogar Nazareth Chinauta, durante el mes abril de año 2025 garantizó el servicio dé transporte a las personas mayores y cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, como se evidencia en: 4.5.1 Tarjeta dé propiedad (archivo en PDF) 4.5.2 Póliza responsabilidad civil extracontractual (archivo en PDF) 4.5.3 Licencia y cedula del conductor(archivo en PDF) 4.5.4 SOAT (archivo en PDF)	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 /Informe financiero//4. Costos fijos/4.5 Transporte.

7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad dé cuidado Hogar Nazareth Chinauta, durante el mes de septiembre de del año 2025 garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.4.1 Contrato del 01 de enero de 2025 4.4.2 Factura FEO 3367 mes de septiembre 2025.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 /Informe financiero//4. Costos fijos//4.4 Servicio funerario
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, garantizó el talento humano mínimo para la ejecución del convenio 9662-2024 conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 1.1 FOR PSS 211 liquidación dé cupos 4.1.2 FOR PSS 214_v1_formato_relacion_talento_humano.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 /Informe financiero//4. Costos fijos/4.5 Transporte. /Informe financiero/liquidacion costos fijos 09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 /Informe financiero/ costos fijos / 5.1 Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio con cinco (05) días de antelación la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	En la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, durante el mes de septiembre de 2025 se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron al supervisor del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida. La Comunidad de Cuidado Nazareth Chinauta garantizo la entrega del cargo y empalme a los funcionarios que ingresaron en el mes de septiembre 2025 a saber: a) Servicios Generlaes. b) Psicológo. 9.1 Aval Mayerli Yeraldine Gonzalez Vasquez - Servicios Generales. 9.2 Aval Yenny Andrea Cubillos Florez - Servicos Generales 9.3 Aval Edwin Leon Ramirez - Psicológo.	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 / Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa / No 9.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO TENIENOD EN CUENTA QUE EL CONVENIO SE ENCUNTRA EN EJECUCION	NO APLICA
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, durante el mes de Junio de año 2025 garantizó el servicio dé vigilancia dé acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.6.1 Contrato de empresa de vigilancia de 01 dé enero de 2025 4.6.2 Factura No F1 -1773 correspondiente a la cobertura del mes septiembre de 2025	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 /Informe financiero costos fijos/4/.6 vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	La Comunidad dé Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, durante el mes de Enero del año 2025 garantiza los servicios públicos dé acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.7. Certifcado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.8. Documentos revisor fiscal	09 // . IG 9662-2024 Septiembre 2025 /1.Informe financiero/4.costos fijos/certificación servicios públicos

INFORME FINANCIERO

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR NAZARETH CHINAUTA
NOMBRE de REPRESENTANTE LEGAL:	ABELARDO GÓMEZ SERRANO
FIRMA de REPRESENTANTE LEGAL:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 91.284.587
Anexos : LA CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME	